



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/008553-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cumplimiento del acuerdo suscrito entre el Partido Popular y el Partido Ciudadanos para la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2017 y el Proyecto de Ley Medidas Tributarias y Administrativas en su punto 16.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008506 a PE/008684.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El "Acuerdo para la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 2017 y del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas que le acompaña", firmado entre el Partido Popular y Ciudadanos, permitió la aprobación de los mencionados proyectos de ley gracias a la inclusión de determinadas medidas. Finalizado el ejercicio 2017 es preciso controlar el grado de ejecución de dichas medidas.

Entre otros, el punto 16 de dicho acuerdo dice: "La Junta de Castilla y León se compromete a dedicar en 2017 al menos 100 millones de euros en partidas para infraestructuras sanitarias, reservándose el 25 % de dicho importe a actuaciones de mejora y mantenimiento de instalaciones ya existentes, con especial atención tanto al mundo rural, como a las necesidades de renovación de materiales y equipamientos en los centros sanitarios de la Comunidad".



## PREGUNTA

**Solicito descripción detallada del cumplimiento de dicho acuerdo, entre otros, ejecución de las partidas de inversión, separando inversión nueva de inversión de reposición, tanto en equipamiento como en infraestructuras. ¿Cuál fue la distribución del gasto en equipamiento en 2017 por áreas sanitarias?**

En León, a 27 de febrero de 2018.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez